

ACTIVO FIJO

El Banco cumple con difundir la presente información de conformidad con la Ley N°28587, sus modificatorias y reglamento correspondiente.

Nota de Interés: Las tasas y sus rangos de aplicación, comisiones, gastos e ITF (*Impuesto a las Transacciones Financieras*) del presente documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado y/o disposiciones en materia tributaria. Consulte el tarifario del producto para mayor información.

Consideraciones: Las fórmulas presentadas se aplican para crédito Activo Fijo.

BENEFICIOS

Al terminar de leer las siguientes páginas podrás conocer los conceptos financieros y las fórmulas que se aplican para los diferentes cálculos de un crédito Activo Fijo.

CONCEPTOS FINANCIEROS

- **Interés**
Cálculo del interés, donde intervienen la tasa de interés efectiva anual, el saldo de capital y el número de días transcurridos.
- **Seguro de desgravamen**
El seguro de desgravamen cubre al cliente y de ser el caso a su cónyuge ante fallecimiento o invalidez total. Este seguro se puede pagar con una prima mensual o con una prima única adelantada. Esta última se calcula sumando las primas mensuales traídas a valor presente (Tasa mensual de actualización a valor presente especificada en la hoja resumen).
- **Seguro de desgravamen con devolución**
El seguro de desgravamen con devolución cubre al cliente y de ser el caso a su cónyuge ante fallecimiento o invalidez total y sobrevivencia con una devolución del 30 % de los pagos del seguro, al final del contrato. Este seguro se puede pagar con una prima mensual o con una prima única adelantada. Esta última se calcula sumando las primas mensuales traídas a valor presente (Tasa mensual de actualización a valor presente especificada en la hoja resumen).
- **Seguro de Vida**
El seguro de vida cubre el saldo capital de tu deuda e indemniza a tus herederos legales, en caso de fallecimiento o invalidez, por el monto solicitado. Se calcula multiplicando la tasa de la prima única, por el monto solicitado por el cliente.
- **Comisiones**
 - ✓ **Comisión por estudio de pólizas endosadas:** Se aplica por el servicio de evaluación de póliza cuando el cliente endosa una póliza de seguro del bien o de desgravamen. La

comisión se cancela de acuerdo con las renovaciones que realice el cliente, el pago se hace en ventanilla.

- ✓ **Comisión por cancelación anticipada total o parcial:** En caso de ser persona natural o microempresa, esta comisión no aplica. Se aplica sobre el saldo capital y el porcentaje dependerá de si es total o parcial.

- **Capital Amortizado**

La amortización de capital es calculada por el sistema mediante la diferencia entre la cuota, los intereses, seguros y las comisiones mensuales. El sistema realiza el cálculo de la cuota mediante diversas simulaciones que permiten pagar un mismo importe por todo el periodo del préstamo (para el caso en que el cliente elija el pago de cuotas simples durante todo el periodo del préstamo). Para fines referenciales el cálculo de la amortización se realiza mediante la fórmula detallada en el siguiente capítulo.

- **Cuota mensual**

Importe total de la cuota mensual a cancelar según el cronograma de pagos.

- **Tasa Efectiva Anual (TEA)**

Tasa de interés aplicada en el préstamo recibido. Calcula el costo del interés en un año (considerando un año de 360 días).

- **Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA)**

Es la tasa que permite comparar el costo total de un producto activo. Se calcula trayendo a valor presente todas las cuotas del préstamo. La TCEA se calcula igualando el valor presente de las cuotas con el monto financiado. Para este cálculo se incluyen en las cuotas que involucran el saldo capital, intereses, comisiones y gastos.

- **Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual**

Es la tasa que se aplica por el atraso en el pago del monto de la cuota. El interés moratorio se cobra diariamente a partir del primer día de atraso sobre el capital y sin capitalizar intereses. La tasa aplica en la moneda del préstamo, será de **11.78% en soles** y **9.45% en dólares**.

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29667, publicada el día 20 de febrero de 2011, se debe considerar el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), equivalente a 0.005% sobre el valor de la operación.

FÓRMULAS

Las siguientes fórmulas aplican para el crédito Activo Fijo de Scotiabank.

<p>Cálculo de interés compensatorio diario</p>	<p>IC: Interés compensatorio. Es un monto adicional al valor de la cuota. Intervienen la tasa de interés de la operación asignada, el importe que corresponde a la suma del monto de capital, intereses y seguros de la cuota; y el número de días vencidos transcurridos.</p> <p>C: Monto de capital + interés + seguros de la cuota.</p> <p>i: TEA (es la Tasa de Interés Efectiva Anual).</p> <p>t: Número de días transcurrido dividido entre 360.</p> $IC = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} * C$
<p>Cálculo de la Tasa de Costo Efectivo Anual *Cálculo aproximado</p>	<p>TCEA: Tasa de costo efectiva anual</p> <p>CM: Costo mensual</p> $TCEA = [(1 + CM/100)^{12} - 1] * 100$
<p>Cálculo de la Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual</p>	<p>IM: Interés Moratorio</p> <p>K: Capital</p> <p>tim: Tasa de interés moratoria anual</p> <p>d: Días de atraso</p> $IM = K * \left[\left(1 + tim \right)^{\left(\frac{1}{360} \right)} - 1 \right] * d$
<p>Cálculo de intereses</p>	<p>I: Cálculo del interés, donde intervienen la tasa de interés efectiva anual, el saldo de capital y el número de días transcurridos.</p> <p>S: Saldo de Capital, que es el monto a financiar menos las amortizaciones realizadas.</p> <p>i: Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA).</p> <p>t: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota paga y la próxima por vencer dividido entre 360.</p> $I = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} * S$

<p>Cálculo del Seguro de Desgravamen</p>	<p>SD: Cálculo del Seguro de Desgravamen Mensual. iD: Tasa del Seguro de Desgravamen Mensual Individual. tD: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota paga y la próxima por vencer dividido entre 30. S: Saldo de capital</p> $SD = \left\{ \left(1 + \frac{iD}{100} \right)^{tD} - 1 \right\} \times S$
<p>Cálculo del Seguro del Bien</p>	<p>SB: Seguro del Bien iB: Tasa del Seguro del Bien Mensual. Valor del Inmueble: Es el menor valor entre el valor comercial de acuerdo a tasación y el valor de venta del bien.</p> <p>Fórmula: $SB = iB * \text{Valor del inmueble}$</p>
<p>Cálculo del Capital Amortizado</p>	<p>A: Cálculo del capital amortizado. I: Cálculo del interés. P: Monto a financiar total. im: Tasa de Interés Efectiva Mensual (TEM) aplicable a periodo. tm: Número de meses que comprende el plazo del crédito.</p> $A = \left\{ \frac{(P * im)}{[1 - (1 + im)^{-tm}]} \right\} - I$
<p>Cálculo de la cuota mensual</p>	<p>Cuota N°1 = Capital amortizado + interés + seguro de desgravamen + seguro del bien + comisión envío físico de estado de cuenta</p>

EJEMPLOS:

Préstamo Activo Fijo PYME:

Producto con tasa fija durante todo el periodo del crédito.

Tipo de producto	Crédito Activo Fijo
Moneda del préstamo	Soles
Valor del activo	S/ 80,000.00
Monto del préstamo (Monto a Financiar)	S/ 64,000.00

	(80% del valor del activo)
Cuota inicial	S/ 16,000.00
TEA (Tasa Efectiva Anual)	15.30%
Tasa de interés moratoria nominal anual	11.78%
Plazo del préstamo	36 meses
Seguro de desgravamen (S.D. Titular)	0.079%
Seguro del bien	0.5064%
Fecha de desembolso	30/09/2018
Fecha de primera cuota	30/10/2018

- **Cálculo de Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual**

$$IM = K * \left[(1 + tim)^{\left(\frac{1}{360}\right)} - 1 \right] * d$$

IM: Interés Moratorio

K: Capital vencido

tim: Tasa de interés moratoria anual

d: Días de atraso

Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 20 días de retraso - importes referenciales**)

$$IM = 566.98 * \left[(1 + 0.1178)^{\left(\frac{1}{360}\right)} - 1 \right] * 20$$

$$IM = 3.51$$

- **Cálculo de intereses**

$$I = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} * S$$

S: Saldo de Capital, que es el monto a financiar menos las amortizaciones realizadas.

i: Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA).

t: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota paga y la próxima por vencer dividido entre 360.

Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo de intereses a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito**)

$$I = \left\{ \left(1 + \frac{15.30}{100} \right)^{30/360} - 1 \right\} * 64,000.00$$

$$I = \text{S/ } 763.81$$

- **Cálculo de seguro de desgravamen**

$$SD = \left\{ \left(1 + \frac{iD}{100} \right)^{tD} - 1 \right\} x S$$

iD: Tasa del Seguro de Desgravamen Mensual Individual.

tD: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota paga y la próxima por vencer dividido entre 30.

S: Saldo de capital.

Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales**)

$$SD = \left\{ \left(1 + \frac{0.079}{100} \right)^{30/30} - 1 \right\} x 64,000.00$$

$$SD = S/50.56$$

- **Cálculo de Seguro del bien**

$$SB = iB * Valor del inmueble$$

iB: Tasa del Seguro del Bien Mensual.

Valor del inmueble: Es el valor informado por el tasador

Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales.**)

$$SB = 0.5064\% * 80,000.00$$

$$SB = S/ 405.12$$

- **Cálculo de capital amortizado**

Calculamos la Tasa Efectiva Mensual:

$$im = \left\{ \left(1 + \frac{TEA}{100} \right)^t - 1 \right\}$$

TEA: Tasa Efectiva Anual

Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales**)

$$im = \left\{ \left(1 + \frac{15.30}{100} \right)^{1/12} - 1 \right\}$$

$$im = 1.19\% \text{ o } 0.0119$$

Calculamos la tasa del capital amortizado:

$$A = \left\{ \frac{(P * im)}{[1 - (1 + im)^{-tm}]} \right\} - I$$

A: Cálculo del capital amortizado.

I: Cálculo del interés.

P: Monto a financiar total.

im: Tasa de Interés Efectiva Mensual (TEM) aplicable a periodo.

tm: Número de meses que comprende el plazo del crédito.

Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales**)

$$A = \left\{ \frac{(64,000 * 0.0119)}{[1 - (1 + 0.0119)^{-36}]} \right\} - 763.81$$

$$A = S/ 1,419.37 \rightarrow \text{Monto referencial}$$

- **Cálculo de TCEA**

$$TCEA = [(1 + CM/100)^{12} - 1] * 100$$

CM = Costo Mensual

Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito**)

Para hallar la TCEA debemos calcular primero el Costo mensual del crédito

✓ Paso 1 – Se calcula el costo total mensual del crédito (en moneda)

Intereses: S/ 763.81

Seguro de desgravamen: S/ 50.56

Seguro del bien: S/ 405.12

Costo Total: S/ 1,219.49

✓ Paso 2 – Se calcula el costo mensual del crédito

$$CM = \frac{1,219.49}{64,000} * 100$$

$$CM = 1.905453125$$

✓ Paso 3 – Calculamos la TCEA (el cálculo realizado es el aproximado)

$$TCEA = \left[\left(1 + \frac{1.9054}{100} \right)^{12} - 1 \right] * 100$$

$$TCEA = 31.08\%$$

- **Cálculo de interés compensatorio diario**

$$IC = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} * C$$

C: Monto de capital + interés + seguros de la cuota.

i: TEA (es la Tasa de Interés Efectiva Anual).

t: Número de días transcurrido dividido entre 360.

Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito**)

$$IC = \left\{ \left(1 + \frac{15.30}{100} \right)^{30/360} - 1 \right\} * (1,419.37 + 763.81 + 50.56 + 405.12)$$

$$IC = S/ 31.49$$

- **Cálculo de cuota mensual**

Cuota N°1 = Capital Amortizado + interés + seguro de desgravamen + seguro del bien

Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales**)

$$\text{Cuota N° 1} = 1,419.37 + 763.81 + 50.56 + 405.12$$

$$\text{Cuota N° 1} = S/ 2,638.86 \rightarrow \text{Monto referencial}$$

Cuota	FV	Días	Capital	Intereses	Seguro Desg.	Seguro del Bien	Importe Cuota
1	30/10/2018	30	1,419.37	763.81	50.56	405.12	2,638.86
2	30/11/2018	31	1,410.73	771.92	51.09	405.12	2,638.86
3	31/12/2018	31	1,429.28	754.52	49.94	405.12	2,638.86